

**0702-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con cincuenta y seis minutos del veintiseis de junio de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón MONTEVERDE de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional celebró el día ocho de junio de dos mil veintitres, la asamblea cantonal de MONTEVERDE, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Asimismo, se presenta las cartas de aceptación de los señores Alisson Obando Jara, cédula de identidad n.º 117650474 y, Kenia Aguilar Jiménez, cédula de identidad n.º 208320636; Wilson Salas Jiménez, cédula de identidad n.º 114780343 y Meriany Cortés Varela, cédula de identidad n.º 604080101. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN MONTEVERDE**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602460928	RAFAELA JIMENEZ MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208490549	KENDAL ANTONIO AGUILAR JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117650474	ALISSON MACIEL OBANDO JARA	TESORERO PROPIETARIO
208320636	KENIA LLOSETH AGUILAR JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114780343	WILSON FABIAN SALAS JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
604760411	ANYELA YARIZA MONTERO CARDENAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604080101	MARIANY DE LOS ANGELES CORTES VARELA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117650474	ALISSON MACIEL OBANDO JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

208490549	KENDAL ANTONIO AGUILAR JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208320636	KENIA LLOSETH AGUILAR JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602460928	RAFAELA JIMENEZ MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114780343	WILSON FABIAN SALAS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604760411	ANYELA YARIZA MONTERO CARDENAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/dgv  
C.: Expediente n.º 062-2005, Restauración Nacional  
Ref., No.: 5858/**5894**-2023